EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DEL PROCESO No. 0056-ARC-CBN1-2020

OBJETO: SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADUANERAS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL MATERIAL DE PROCEDENCIA EXTRANJERA CON DESTINO A UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL, acuerdo especificaciones técnicas descritas en el anexo "B" de la presente invitación.

CIERRE: 05 DE MAYO DEL 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL: Se estima que el valor del contrato a celebrarse es por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($43.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.

FECHA DE EVALUACIÓN: 07 DE MAYO DE 2020.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

NUMERO	EMPRESA	PORCENTAJE OFERTADO
1	ASCOMINT S.A.S.	%
2	LT GLOBAL LOGISTIC	1.5%
3	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	3 %
4	Y YO S.A.S	4.2 %

1. **PROPONENTE EVALUADO: EMPRESA ASCOMINT S.A.S. (%). No evaluada.**

La empresa ASCOMINT S.A.S queda **INHABILITADA** acuerdo, ítem **15. "CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.** 2. Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes relacionados en la lista de precios del SECOP II, o cuando se oferte por valor de cero (0) pesos".

2. PROPONENTE EVALUADO: LT GLOBAL LOGISCTIC (1.5%).

VERIFICACIÓN TECNICA:

El proponente con la sola presentación de su oferta, entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "B" de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Base Naval ARC "Bolívar", el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta.

El ofrecimiento de los proponentes debe corresponder de forma idéntica a lo exigido en las especificaciones técnica. Cualquier condicionamiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en el Anexo Técnico genera el RECHAZO.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados o adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato,** suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA:

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación.

El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Base Naval ARC "Bolívar", bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	LT GLOBAL LOGISCTIC	CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El comité económico verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en el **Anexo "F" Propuesta Económica y la lista de precios de la plataforma SECOP II** pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como las rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo, que será sometida a evaluación técnica y jurídica.

- Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del **Anexo "E" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II".**

- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.

- Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso.

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**LT GLOBAL LOGISCTIC**	**CUMPLE**

Atentamente,

S2ACE DALWIS PALOMINO CADENA
Evaluador Técnico-Económico